



REVISTA DE FILOSOFÍA

Universidad del Zulia
Facultad de Humanidades y Educación
Centro de Estudios Filosóficos
"Adolfo García Díaz"
Maracaibo - Venezuela

N°104
2023 - 2
Abril - Junio

Educación para el bienestar colectivo: estrés docente como limitante pedagógica

Education for Collective welfare: Teaching Stress as a Pedagogical Limitation

Cintia Adriana Nuñez Apumayta

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-8326-9990>
Universidad Continental - Perú
cnuniez@continental.edu.pe

Edverd Nilton Arias Valenzuela

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-6780-341X>
Universidad Nacional de Huancavelica - Perú
edverd.arias@unh.edu.pe

Fermín David - Cerrón León

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-0694-1314>
Universidad Peruana Los Andes - Perú
d.fcerron@upla.edu.pe

DOI: <https://doi.org/10.5281/zenodo.7645227>

Resumen

La presente investigación tiene el propósito de analizar los aportes que la educación ofrece para el bienestar colectivo; por lo cual, considera el estrés del docente como limitante de las acciones pedagógicas. Es un estudio bibliográfico de carácter diacrónico desde el enfoque racionalista deductivo. Identifica las causas que provocan malestar mental y físico de quienes instruyen. Insiste que repetir los modelos fabriles concomitantes al mercado neoliberal en la escuela conlleva las distancias de los hechos educativos con las reales necesidades sociales. Por lo tanto, aprovechar los aportes de los mejores planes de formación amerita subvertir las relaciones alienantes por disposiciones éticas. Es decir, la enseñanza como correlato de la vida digna implica formar para convivir éticamente.

Palabras clave: Educación Para el Bienestar; Estrés Docente; Instrucción Ética.

Recibido 14-10-2022 – Aceptado 07-01-2023

Abstract

The purpose of this research is to analyze the contributions that education offers for collective well-being; therefore, it considers the stress of the teacher as a limitation of the pedagogical actions. It is a bibliographical study of a diachronic nature from the deductive rationalist approach. Identifies the causes that cause mental and physical discomfort of those who instruct. He insists that repeating the manufacturing models concomitant to the neoliberal market in the school entails the distances of the educational facts with the real social needs. Therefore, taking advantage of the contributions of the best training plans

merits subverting alienating relationships by ethical dispositions. That is, teaching as a correlate of a dignified life implies training to live ethically.

Keywords: Education for Wellbeing; Teaching Stress; Ethical Instruction.

Introducción

La complejidad del trabajo educativo hace que el docente esté expuesto a situaciones agobiantes que muchas veces vulnera su salud física y mental. La necesidad de actualización permanente, desinterés y deserción estudiantil, laborar en infraestructura deteriorada que no puede sustentar estrategias presenciales de modo digno, limitantes a la conectividad digital, bajos salarios y derechos laborales, la masificación estudiantil, la alta carga horaria, son sólo algunos de los factores que atentan contra el bienestar de quien educa. Junto a esto, se considera que el desgaste del educador incide en la calidad pedagógica que brinda, condicionando la desmejora de los resultados.

Lo anterior justifica la necesidad de realizar diagnósticos periódicos sobre los niveles de estrés de los docentes. Entre las prácticas que acompañan el agotamiento y estrés docente se citan aumento del ausentismo, proliferación de permisos médicos, bajo rendimiento en el aula. Se suma, la aparición de enfermedades asociadas al estrés, tales como laringitis, problemas cardiovasculares, hipertensión, dolencias en la columna y cervical, padecimientos psiquiátricos.

Ahora bien, es pertinente llevar a cabo investigaciones para determinar las consecuencias de la presencia del estrés sobre quien educa; pues, se demuestra el deterioro del desempeño laboral consecuente del mantenimiento a lo largo del tiempo de angustias emocionales. Justamente, esta investigación tiene el propósito de analizar las lesiones educativas consecuentes del estrés laboral, limitando los aportes que la educación presta para conformar sociedades justas, plurales, democráticas. Es un estudio bibliográfico de carácter diacrónico desde el enfoque racionalista deductivo.

Desarrollo

1. El carácter múltiple del estrés laboral

Cuando las demandas del medio laboral son excesivas, intensas y prolongadas, superan la capacidad de resistencia del organismo; influye de manera directa sobre la personalidad, produciendo estrés. Muchas veces el estado físico y mental de las personas se resiente ante las múltiples exigencias laborales, provocando cuadros patológicos que desmejoran significativamente la salud de quien trabaja; además, lesionando significativamente los rendimientos del trabajo que se efectúa. Se aprecia:

El bienestar psicológico es un constructo que expresa el sentir positivo y el pensar constructivo del ser humano acerca de sí mismo, que se define por su naturaleza subjetiva vivencial y que se relaciona estrechamente con aspectos particulares del funcionamiento físico,

psíquico y social, pareciera estar relacionado con hábitos de vida saludable, con variables de personalidad positivas y ausencia de síntomas clínicos relevantes.¹

Considerando la importancia social de la educación, el estrés del docente índice en los bajos rendimientos de su labor, desmejorando significativamente los alcances sociales de la instrucción. El desmejoramiento educativo claramente impide la adecuada formación técnica. Pero, respecto a la adquisición de las competencias éticas y dialógicas, donde se inmiscuye la dimensión afectiva y cultural, el estrés impide la debida interrelación con los otros, disminuyendo los alcances de la instrucción de habilidades colectivas. En tanto, destacan los límites culturales del estrés laboral del docente, al cercenar los alcances para la educación susceptible de provocar emancipación.

Es decir, la educación de habilidades ética y dialógicas como competencias que benefician la coordinación de relaciones humanas democráticas, en cuanto a disposición solidaria, amerita la tolerancia, el respeto, la solidaridad, la compasión como habilidad ante los otros. Estas aproximaciones éticas ameritan salud mental y física como reconocimiento de las acciones posibles.

Se subraya que la educación como preparación para habitar realidades que se construyen a través de la solidaridad, la compasión y el respeto a la diversidad se aprenden en ambientes pedagógicos que se sustentan, justamente, en la solidaridad, la compasión y la tolerancia, predisposiciones anímicas seriamente afectadas cuando quien las instruye padece estados sostenidos de estrés laboral. El estrés laboral, según la Organización Mundial de la Salud (OMS) es una reacción individual y colectiva ante exigencias y presiones laborales que no se ajustan a los conocimientos y capacidades contenidas. Como tal, ponen a prueba su capacidad para afrontar la situación.² La Ley de Prevención de Riesgos Laborales en España señala que entre los factores que deterioran las relaciones interpersonales, destacan la conflictividad y angustias; provocando estrés laboral, situación que compromete los resultados del trabajo que se realiza.³

Considerando esto, acentúa que recientemente las sociedades latinoamericanas enfrentan un sinnúmero de retos, el aumento de la pobreza, la pauperización del trabajo, el deterioro de los servicios públicos, la inflación permanente, la inseguridad jurídica. A esto

¹ SOTO SALCEDO, Alexis; ANDRADE PÉREZ, Marcela; VÉLIZ BURGOS, Alex; MORENO LEIVA, Germán. (2022). Salud Mental desde una Mirada Multidimensional, una Mirada Universitaria. *ENCUENTROS Revista de Ciencias Humanas, Teoría Social y Pensamiento Crítico*. 16., pp. 218-231. Recuperado de: <https://orcid.org/0000-0001-5338-0391> en octubre de 2022., p. 225.

² OMS. (2016). *Estrés Laboral es una Carga para los Individuos, los Trabajadores y las Sociedades*. Recuperado de: https://www3.paho.org/hq/index.php?option=com_content&view=article&id=11973:workplace-stress-takes-a-toll-on-individuals-employers-and-societies&Itemid=1001&lang=es en octubre de 2021.

³ JEFATURA DEL ESTADO. (2015). *Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales*. Recuperado de: <chromeextension://efaidnbnmnnibpcajjpcglcfeindmkaj/https://www.boe.es/buscar/pdf/1995/BOE-A-1995-24292-consolidado.pdf> en octubre de 2022.

se suman los problemas socioculturales concomitantes a la pandemia sanitaria por COVID-19. Quiere decir que los seres humanos habitan contextos colectivos altamente estresantes.

A estos problemas se hilan las relaciones laborales conflictivas, donde la actividad docente destaca al estar inmensa en la totalidad de las prácticas sociales. Es decir, las conflictividades sociales inciden negativamente sobre los hechos educativos; además, el incorrecto ejercicio pedagógico impide a las colectividades superar las necesidades comunes, ahondando aún más las causas que provocan las urgencias colectivas. Se subraya:

La sociedad latinoamericana está caracterizada por el creciente número de brechas sociales, estereotipos raciales y prejuicios de todo tipo. La globalización ha llevado a formas de exclusión social, con impactos negativos sobre las políticas de Estado, que han provocado el nacimiento de nuevos conflictos sociales y de nuevas formas de ejercer la violencia.⁴

Pues, los planes pedagógicos desacertados, al estar distanciados de la realidad sociocultural, más que servicio para el bienestar colectivo, ayuda al deterioro de las condiciones de vida comunes. Entonces, la educación como evento separado de las sociedades donde acontecen se cierran dogmáticamente en la suficiencia de un saber que presume de sí ser preciso, real y verdadero. La instrucción se convierte, de esta manera, en la suma incesante de autorreferencias, de repeticiones tautológicas; la memorización de abstracciones que continuamente se repiten sobre el papel, el título que orgulloso se cuelga a la pared, educación enajenante en cuanto distanciada de la realidad de las relaciones humanas que articulan sociedad.

Dentro de los contextos pedagógicos se suman las exigencias al docente; pues, debe migrar de formas presenciales de atención a virtuales; en la medida que la aplicación de las vacunas contra el COVID-19 consiente de nuevo la presencialidad, se impulsan modelos mixtos de aprendizaje, donde se suman las posibilidades digitales a las presenciales. Destaca que muchas veces el docente no cuenta con la debida dotación material y preparación técnica que le permite operar de modo eficiente en los modos pedagógicos que debe seguir.

A la situación se adicionan las exigencias del cambio de paradigma conductista que privilegia la clase magistral y la realización de pruebas objetivas sobre otras estrategias pedagógicas, a modelos de instrucción constructivistas donde se otorga mayor protagonismo a la participación estudiantil. Significa entonces, que el cambio de paradigma pedagógico y la variación de los espacios donde acontecen los hechos educativos exigen del docente mayor capacidad de adaptación al cambio, preparación técnica, aperturas epistémicas, que muchas veces inciden sobre el aumento del estrés laboral.

⁴ VIDAL, Jaidith Eneth; MEJIA GONZÁLEZ, Loreley; CURIÉL GÓMEZ, Rebeca Yaneth. (2021). La Violencia como Fenómeno Social: Dimensiones Filosóficas para su Evaluación. *Revista de Filosofía*. Universidad del Zulia. 38 (99)., pp. 179-189. Recuperado de: DOI: <https://doi.org/10.5281/zenodo.5644261> en octubre de 2022., p. 185.

A los factores se adiciona el estrés en la población estudiantil. Pues, los estudiantes al estar inmerso en relaciones socioculturales estresantes manifiestan conductas violentas como respuesta inmediata a la presión social que sobre ellos se ejerce. Por lo cual, la suma de condiciones angustiantes entre los miembros que conforman los hechos educativos lesiona considerablemente las relaciones humanas, profundizando los problemas que deterioran las relaciones humanas.

Dentro de este orden de ideas, resaltan las gestiones pedagógicas que dan por sentado la facilidad de las prácticas docentes; por lo cual, no disponen de las aperturas epistémicas que les permita considerar el estrés laboral concomitante a las acciones educativas. Condición que desatiende las necesidades de los docentes; permitiendo que la desatención a los signos y síntomas de alarma conlleven a la profundización de la limitante laboral.

El tratamiento efectivo del estrés docente debe considerar las características de la actividad: La interrelación constante con otras personas, ejercicios de roles docente diferentes; incremento de acciones conflictivas que se dan en la sociedad, que se repiten en las aulas. Además, necesidad de atender la condición humana diversa, rutina y tensión en el trabajo, aislamiento y baja valoración social de la profesión, obligación de soportar el mal comportamiento de los alumnos, violencia en el lugar de trabajo como problema de creciente incidencia, riesgos físicos o medioambientales como el ruido.

A esto se une, frecuentemente, la incertidumbre sobre la permanencia en el trabajo, la inseguridad jurídica, la dicotomía entre lo que desea y lo que puede hacer, la atención a las diferencias individuales ante estudiantado numeroso, las demandas emergentes de la institución, la necesidad de autoformación para dar respuesta a los intereses e inquietudes estudiantiles; así, el temor de la violencia en las aulas y en el entorno de las instituciones educativas. Se identifica, entonces, el carácter múltiple de las causas que provocan la angustia laboral con el estrés como resultante de los desencuentros.

2. Salud laboral en beneficio de las mejores pedagogías

Los estados de angustias relacionados con el desempeño laboral afectan la totalidad de las relaciones sociales de quien los padecen; menoscabando las relaciones con los entornos afectivos y familiares. Situación, que siempre provoca el incremento del estrés. Entonces, junto al carácter multifactorial de las causas que provocan las crisis, se considera que la manifestación de las angustias afecta la totalidad de las relaciones sociales.

Como consecuencia, las sumas de limitaciones inducen el aumento del estrés en las comunidades educativas. Situación que incrementa la hostilidad, aumenta la frustración, irritabilidad; evidencia excesivas reacciones frente a pequeñas molestias, nerviosismo, connota conductas defensivas y desconfianza excesiva, dificultades en la comunicación.

Padecimientos que no solo afectan al personal; también, su entorno familiar, social y laboral.⁵

En tanto, se cancela la familia como núcleo primigenio afectivo que permite superar las situaciones comprometidas. Por lo cual, el aislamiento sucede como mecanismo de protección individual; suceso que desvincula al individuo con la sociedad que habita. Así, el estrés, la ansiedad y la depresión ocupan los primeros puestos en la lista de enfermedades que causan deterioro laboral entre los docentes. A su vez, se insiste, limitan considerablemente los alcances sociales que a la educación le es posible, lesionando el sustento que las habilidades éticas sirven para la manifestación de los derechos humanos.

Se subraya, las sociedades democráticas son conformadas por individuos capacitados para dialogar, entender, tolerar, validar los razonamientos, sentimientos y sensaciones que los otros manifiestan. Estas capacidades lejos están de acontecer a causa de la generación espontánea, son sucesos colectivos intencionados que ameritan disponer los hechos educativos para la formación ética y política que las sociedades ameritan.

La persistencia en el tiempo de relaciones humanas injustas son consecuencia de los desencuentros éticos y políticos de las sociedades. Justamente, estos distanciamientos acontecen cuando las comunidades no cuentan con las oportunidades que los espacios educativos brindan para capacitarse en las disposiciones éticas que validan las muchas formas humanas de ser.

Entonces, la persistencia de los egoísmos, de los desencuentros, de la violencia colectiva resulta de la incapacidad de servir la educación a la capacitación ética colectiva. Suceso que acompaña las desacertadas prácticas pedagógicas efectuadas por docentes que padecen estrés laboral.

Destaca que el estrés laboral es una condición que tiende a perdurar en el tiempo si no se trata debidamente los factores que lo provocan. Quiere decir que el tratamiento efectivo de la dolencia debe atender el carácter crónico de esta; considerando que la desatención promueve los bajos rendimientos laborales como limitante a los mejores alcances pedagógicos posibles.

El estado de cronicidad del estrés repercute en el sobreesfuerzo que realiza quien desea responder de manera adecuada a las exigencias externas. En tanto, el bajo rendimiento laboral sostenido es concomitante al esfuerzo realizado, la incapacidad por lograr los resultados que se espera.

En tanto, como primer recurso que permite detener la cronicidad del estrés laboral docente sobresale la clara delimitación y separación de las actividades laborales de los

⁵ RODRÍGUEZ-BALCÁZAR, Susan Cristy; BORREGO ROSAS, Carlos Esteban; OCEDA CORTEZ, Jean Pierre Victor. (2022). Estrés Laboral Docente como Limitante Pedagógico. *Revista de Filosofía*. Universidad del Zulia. 39 (102)., pp. 602-619. Recuperado de: DOI: <https://doi.org/10.5281/zenodo.7055686> en octubre de 2022., p. 604.

momentos de descanso, esparcimiento, recuperación y ocio. Por lo cual, las gestiones deben contemplar el hecho que los trabajos no pueden efectuarse más allá del horario laboral establecido. Implica limitar las actividades a los contextos educativos; situación a atender especialmente cuando los eventos pedagógicos son mediados virtualmente. Pues, las actividades pueden prolongarse mucho más allá de los momentos laborales pertinentes, ahondando la sobrexplotación del trabajo, el agotamiento físico y mental.⁶ Destaca:

Este desafío de interacción social en caso de que se presente fluidamente dentro y/o fuera de la universidad puede transformarse en un factor protector de la salud mental de los universitarios, pero cuando no logra desarrollarse de forma adecuada se convierte en un factor de riesgo que se asocia a ansiedad, depresión y otras conductas que pudiesen ser sintomáticas de esta dificultad de adaptación al entorno universitario y culminar con la deserción del sistema o la cronificación de otros trastornos de salud mental.⁷

La preocupación por emprender estudios sobre el estrés laboral en los docentes universitarios es relativamente reciente; en Europa desde la década de los 70 surge la inquietud por analizar este fenómeno. Entre las investigaciones más citadas destaca el estudio de Knight-Wegenstein en 1973, el cual es pionera en Alemania, donde se detectan profesores afectados por elevada tensión laboral.⁸

En Reino Unido, se realizan importantes investigaciones que analizan el estrés en los maestros. De ellos el más emblemático es el producido a través de una encuesta administrada en mayo del 2000 a directores de la National Association of Head Teachers (Asociación Nacional de Directores). Esta revela que los participantes que visitan al médico por problemas relacionados con estrés, presentan problemas de salud tales como hipertensión, insomnio, depresión, trastornos intestinales; junto a esto, consideran que beben demasiado, otros se asumen como alcohólicos.⁹

En América Latina, donde las investigaciones incluyen a Venezuela, los trabajadores tienden a padecer enfermedades ocupacionales como el estrés laboral, generadas por la poca familiaridad con el proceso, el tiempo frente a las máquinas de producción, el tipo de exposición, la inadecuada infraestructura del entorno organizacional, la no preparación para la utilización de nuevas tecnologías, la precarización de las condiciones del entorno físico, los sistemas de contratación que influyen en la morbilidad de los trabajadores. Estas limitantes inciden en la aparición de problemas de salud que afectan los rendimientos productivos de las naciones en desarrollo.

⁶ ESTEVE, J.M. (2007). *La Formación Inicial de los Profesores de Secundaria*. Ariel. Barcelona. España.

⁷ SOTO SALCEDO, Alexis; ANDRADE PÉREZ, Marcela; VÉLIZ BURGOS, Alex; MORENO LEIVA, Germán. (2022). Salud Mental desde una Mirada Multidimensional, una Mirada Universitaria. *ENCUENTROS Revista de Ciencias Humanas, Teoría Social y Pensamiento Crítico*. 16., pp. 218-231. Recuperado de: <https://orcid.org/0000-0001-5338-0391> en octubre de 2022., p. 227.

⁸ KNIGHT-WEGENSTEIN, A.G. (1973). *Die Arbeitszeit der Lehrer in der Bundesrepublik Deutschland*. Zürich.

⁹ GRAVES, D.H. (2001). *The Energy to Teach*. Westport. Heineman.

En Venezuela, así como en otros contextos latinoamericanos, los docentes, al igual que el resto de la población, enfrentan un desmejoramiento de las condiciones de vida y trabajo con afectación de su salud física y psicoemocional. Los docentes universitarios confrontan nuevas exigencias para la enseñanza, caracterizadas por el desuso de los enfoques pedagógicos tradicionales y la llegada de nuevos modelos de formación, así como cambios en el perfil de los estudiantes.¹⁰

Se demuestra entonces el carácter vinculante del estrés; en cuanto la fatiga y agotamiento provoca conductas desapropiadas ante los contextos sociales; su vez, esto aumenta los niveles de estrés. Cortar esta relación que se potencia a lo largo del tiempo al suceder a manera de círculo implica tratamiento afectivo; junto a destrezas y disposiciones laborales que permiten limitar el tiempo destinado a cada actividad.

Refiere a la organización del tiempo como identificación y separación de los espacios y momentos laborales de los necesarios para la recuperación fisiológica del cuerpo. Es decir, los planes pedagógicos acertados consideran el carácter vulnerable de la condición humana; por ende, atiende la distribución del tiempo como habilidad de las organizaciones acertadas.

A su vez, se identifica el carácter emocional del estrés en cuanto vinculación con la dimensión sensitiva humana. Es menester mencionar las limitantes para tratar el estrés como padecimiento colectivo cuando las sociedades desatienden la condición humana emocional.

El modelo civilizatorio actual cimentado sobre el optimismo dogmático hacia las capacidades racionales, desestima la condición sensitiva, cuando valida la razón como única entidad normativa social. Es decir, la modernidad, al legitimarse sobre el dogmatismo frente a las capacidades de la razón para producir bienestar colectivo basado en la producción de bienes y servicios desestima la dimensión sensitiva humana.

El riesgo en la sociedad multicultural, global y compleja, está plenamente vinculado a las decisiones humanas y como tal, el riesgo es sólo atribuible a ellas. Por lo tanto, la etapa mítica simbólica donde todo dependía de factores exógenos o del entorno, queda plenamente superada en esta época, donde la relación entre la racionalidad y el riesgo, se hace inversa.

Del mismo modo, el riesgo es inherente a lo moderno y que, conforme a la evolución tecnológica de la sociedad digital, éste se nos hace más complejo; entre más conciencia se tiene del riesgo, se requiere un mayor manejo de la información, pues ello nos permitirá reducir el campo de la incertidumbre, elemento signico y característico de la sociedad compleja hacia la cual estamos transitando.¹¹

¹⁰ JIMÉNEZ RIVAS, S. (2017). Factores Psicosociales y Salud: De vida laboral a factor de riesgo. *RECS*, 5(2). Recuperado de: <https://e-revistas.uc3m.es/index.php/RECS/article/view/3340/1992> en agosto del 2022.

¹¹ VEGA GUTIÉRREZ, Oscar; VEGA VERA, María Jesús; PARADA ULLOA, Marcos. (2022). El Riesgo en la Sociedad Multicultural y Compleja, una Mirada en Tiempos de Incertidumbre. *ENCUENTROS Revista de*

En consecuencia, se organizan sociedades industriales que educan únicamente como preparación técnica con el fin de aumentar la producción continua de mercancías; circunscribiendo el bienestar colectivo a la acumulación de capital, la abundancia material, producto de la precisión técnica. Se atiende:

Asimismo, considerando lo anterior podemos sostener que en las sociedades actuales, modernas globales y complejas, la producción social de riqueza está íntimamente ligada a la creciente producción social del riesgo. Dicha progresión y el aumento de estos riesgos, está teniendo consecuencias políticas económicas y eco ambientales evidentes.¹²

Occidente se caracteriza por el menosprecio hacia la razón sensible; por consiguiente, es incapaz de tratar la condición sensitiva humana. Explica esto la insistencia por la medicación como única estrategia para contener los padecimientos mentales. La situación exige un cambio epistémico, donde al considerar la condición sintiente se articulan relaciones, modos, acciones que permiten el bienestar como atención a la condición humana.¹³

Por supuesto, la ignorancia sensitiva explica las distancias entre el optimismo hacia la producción incesante y las muchas crisis que enfrentan las relaciones humanas hoy. En esta condición, la actividad docente al considerarse paso, etapa y condición para la producción mercantil y cuantificada de la educación; pretende medir la mejor instrucción a través del número de estudiantes y graduados sin considerar las relaciones humanas que permiten la educación como habilidad social.¹⁴

El fenómeno de la globalización impulsa los ideales de la modernidad, teniendo efectos tangibles en seres concretos y materiales, enmascarando la violencia política, epistémica y ontológica, que permite el avance de una sociedad construida sobre un sistema hegemónico, con profundas connotaciones capitalistas. En base a lo anterior, el presente artículo analiza la dimensión filosófica de la violencia, sin perder de vista el impacto social de la misma, así como la influencia de la globalización en la creación de anomalías sociales, como la violencia de género, la xenofobia, la violencia intrafamiliar, el maltrato infantil.¹⁵

Ciencias Humanas, Teoría Social y Pensamiento Crítico. 16., pp. 246-253. Recuperado de: DOI: <http://doi.org/10.5281/zenodo.6916916> en octubre de 2022., p. 247.

¹² *Ibidem*.

¹³ MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES. (2019). *Prevención de Riesgos Laborales en el Sector de la Enseñanza*. Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el trabajo. Madrid. España.

¹⁴ MORIANA ELVIRA, J; HERRUZO CABRERA, J. (2004). Estrés y Burnout en Profesores International. *Journal of Clinical and Health Psychology*, 4(3)., pp. 597-621. Asociación Española de Psicología Conductual Granada, España.

¹⁵ VIDAL, Jaidith Eneth; MEJIA GONZÁLEZ, Loreley; CURIEL GÓMEZ, Rebeca Yaneth. (2021). La Violencia como Fenómeno Social: Dimensiones Filosóficas para su Evaluación. *Revista de Filosofía*. Universidad del Zulia. 38 (99)., pp. 179-189. Recuperado de: DOI: <https://doi.org/10.5281/zenodo.5644261> en octubre de 2022., p. 180.

Es decir, la desatención al estrés como actitud concomitante de las pedagogías contemporáneas demuestra las muchas falencias de masificar la educación, repetir los mismos ordenamientos fabriles de las organizaciones capitalistas en el aula de clases. La superación de las limitantes exige apropiación ética de los eventos sociales; en este espacio la educación es fundamental como vía que consiente la resolución de los conflictos, únicamente cuando es capaz de habilitar las competencias éticas que permiten el bienestar. Salud como correlato de las disposiciones solidarias, compasivas, tolerantes entre seres humanos que reconocen la dimensión racional y sensitiva, los valores culturales que se porta; autorización para las diferencias, la manifestación plural de la condición humana.

Consideraciones finales

Entre las muchas crisis que enfrentan las sociedades actuales destacan las necesidades educativas; pues, al comprender los aportes sociales que a las sociedades la instrucción es susceptible de brindar para validar relaciones humanas democráticas amparadas en competencias éticas precisas, se espera que la educación sirva para la emancipación y bienestar colectivo. Sin embargo, las deferencias pedagógicas, en cuanto formación desvinculada del carácter ético social condesciende la persistencia en el tiempo de los desencuentros que generan las dificultades.

Entonces, se admite que las sociedades democráticas al permitir la vigencia de los derechos humanos ante los intereses de las hegemonías capacitan para la vida conjunta, para el trabajo solidario hacia otros y para sí. Refiere a instrucción que enseña a convivir cuando educa para dialogar, validar la cultura que el otro habita.

Frente a esto, entre los múltiples factores que limitan los alcances pedagógicos en las sociedades en crisis destaca el estrés laboral del docente. Sucede que la sobrexplotación del trabajo, la masificación estudiantil, el deterioro de las infraestructuras, la falta de dotación técnica y material, el aumento de la deserción estudiantil, los bajos salarios, la pauperización de los derechos laborales, son acciones que resultan de trasladar hacia las estructuras pedagógicas los modelos fabriles propios de las sociedades neoliberales. Relaciones humanas caracterizadas por la sobrexplotación de trabajo, el traslado de valor como correlato que sustenta la acumulación de capital.

El estrés docente es uno de los limitantes más importantes que afecta y limitan las correctas pedagogías. De ahí la importancia de evaluarlo, conocer el nivel en cada comunidad; a su vez, establecer las estrategias que consientan disminuirlo de tal manera que la afección no pueda lesionar las enseñanzas.

Por supuesto, involucra la necesidad de sumar esfuerzos para identificar el problema; pues, tradicionalmente, se suele obviar la presencia de las afecciones psíquicas, sobre todo en sociedades egoístas que privilegian la capacidad de consumo, y el carácter racional sobre el sensitivo. Desde esta validación, debe atenderse el carácter multifactorial del estrés;

como tal, lejos está de presentarse como problema individual; es, toda vez, padecimiento social.¹⁶

Significa esto supeditar los derechos humanos a los intereses que en el mercado confluyen. Explica la explotación laboral que provoca la angustia sostenida que resulta en estrés del docente. Situación que lesiona las posibilidades, alcances y los resultados de los modelos de instrucción que se aplican. Justifica las distancias, los divorcios entre los hechos educativos, en cuanto reducción a mercancía de la instrucción, y la condición real de las sociedades. Estas estructuras pedagógicas, se subraya, justifica la inoperancia de la instrucción para solventar las crisis colectivas contemporáneas.

Condesciende esto identificar el carácter relacionado de las crisis sociales, donde los aportes que a la instrucción le es posible pasa por disponer educación ética. Se enfatiza, ante las limitantes de sociedades caracterizadas por condicionar los derechos humanos a los valores e intercambio de mercado, la disposición ética de las relaciones humanas admite subvertir las relaciones injustas por justas.

Por supuesto, esto limita la persistencia de medicar como única contención hacia los problemas mentales. Es decir, solventar las dificultades pasa por condicionar las prácticas sociales a la capacidad de evidenciar los derechos humanos; siendo este un aspecto ético colectivo fundamental.

Pero también, las acciones se legitiman al reconocer y validar la dimensión sensible individual y colectiva. Considerando que más que seres para el trabajo, para la alta producción de mercancías como correlato de la acumulación de capital, los humanos son seres sensibles, sensitivos, racionales; condiciones que remiten siempre al encuentro con la otredad como formación, instrucción, habilitación para convivir de modo justo, plural; democrático.

¹⁶ RODRÍGUEZ-BALCÁZAR, Susan Cristy; BORREGO ROSAS, Carlos Esteban; OCEDA CORTEZ, Jean Pierre Victor. (2022). Estrés Laboral Docente como Limitante Pedagógico. *Revista de Filosofía*. Universidad del Zulia. 39 (102)., pp. 602-619. Recuperado de: DOI: <https://doi.org/10.5281/zenodo.7055686> en octubre de 2022., p. 615.



REVISTA DE FILOSOFÍA

Nº 104 – 2023 - 2 ABRIL - JUNIO

Esta revista fue editada en formato digital y publicada en febrero de 2023, por el Fondo Editorial Serbiluz, Universidad del Zulia. Maracaibo-Venezuela

www.luz.edu.ve www.serbi.luz.edu.ve
www.produccioncientificaluz.org